

30

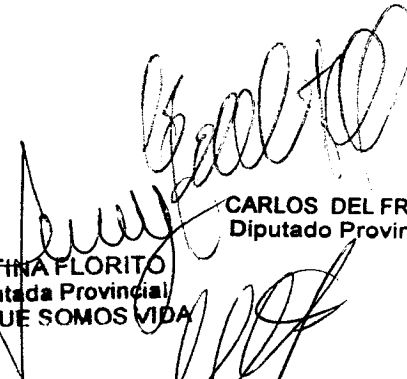
2/7

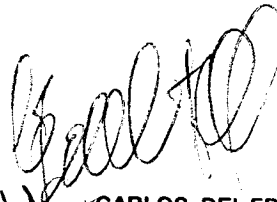



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 MAR 2020	
Recibido.....	17:40.....Hs.
Exp. N°.....	37808.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

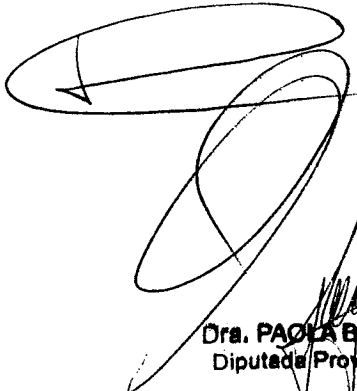
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulsara las medidas necesarias para generar bonificaciones en las tarifas de luz de la Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe Limitada, de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, asimismo se haga efectiva la aplicación de la ley 13.710, Protección y Apoyo a las Empresas Recuperadas por los Trabajadores , reglamentada a fines de 2019.

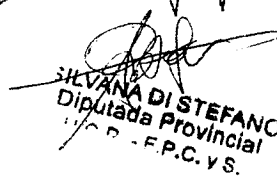
  
**BETINA FLORITO**  
 Diputada Provincial  
 BLOQUE SOMOS VIDA

  
**CARLOS DEL FRAIDE**  
 Diputado Provincial

  
**LIONELLA CATTALINI**  
 Diputada Provincial

  
**MARÍA LAURA CORGNIALI**  
 Diputada Provincial

  
**Dra. PAOLA BRAVO**  
 Diputada Provincial

  
**SILVANA DI STEFANO**  
 Diputada Provincial  
 U.C.P. - F.P.C. y S.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En fecha 11 de marzo del corriente, la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha recibido al presidente de la Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe de la ciudad de Reconquista, quien nos pone en conocimiento sobre la difícil situación por la que están atravesando.

Las 96 familias que llevan adelante la Cooperativa de Trabajo Algodonera Limitada de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, no pueden enfrentar los costos de la energía eléctrica que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

demanda un desembolso de 2 millones y medio de pesos mensuales más otros 500 mil pesos por potencial contratado.

Se le cobra de una manera desmesurada sin tener en cuenta el carácter cooperativo y de empresa recuperada que ya está contemplada en la letra de la ley 13.710, reglamentada a fines de 2019 pero que, lamentablemente, no se está poniendo en práctica.

La lucha de las 96 familias fue sostener el predio y las máquinas sin recibir un solo peso durante casi dos años.


En diciembre de 2017 comenzaron las tareas de limpieza y su actual funcionamiento le genera a cada socio de la cooperativa un ingreso de aproximadamente 15 mil pesos mensuales.

La fenomenal lucha por mantener la Cooperativa merece un reconocimiento de parte del estado provincial a través de una imprescindible bonificación en relación a la tarifa de la energía eléctrica.


Es indispensable un gesto de política pública activa de parte de la administración provincial para que siga la actividad de esta Cooperativa, verdadero ejemplo de los mayores valores de solidaridad y templanza de la clase trabajadora.

Por ello, desde la Comisión de Asuntos Laborales, le pedimos al gobierno de la provincia que impulse las medidas necesarias para reducir o bonificar el costo de la energía para la Cooperativa, como también la puesta en práctica de la ley 13.710 de empresas recuperadas, reglamentada a fines de 2019.

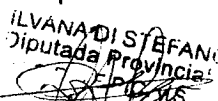
Por estas razones, la Comisión de Asuntos Laborales le solicita al cuerpo el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
ESTELINA FLORITO  
Diputada Provincial

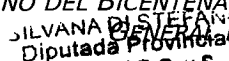
  
Dra. PAOLA BRAVO  
Diputada Provincial

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

  
LIONELLA CATTALINI  
Diputada Provincial

  
SILVANA DI STEFANI  
Diputada Provincial

  
MARIA LAURA CORGNALI  
Diputada Provincial

  
SILVANA DI STEFANI  
Diputada Provincial

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
General López 3055 - (3300)DCO) - Santa Fe - República Argentina

Pág. 2